



Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –
CAR
Oficina Asesora de Planeación
República de Colombia

GES-PR-10-FR-09

Versión: 04

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

**REGISTRO PROYECTO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE
INVERSIÓN BPPI - CAR**

FECHA	10/01/2026		
NÚMERO REGISTRO DE PROYECTO	2026300100001		
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA CAR PARA LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA DE INICIATIVAS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL		
TIPO DE PROYECTO	Interno	RADICADO SIDCAR	20263001876
PROYECTO ACTUALIZADO		FASE PROYECTO	Factibilidad
PROYECTO NUEVO	X		

CADENA DE VALOR		
PRODUCTOS	ACTIVIDADES	COSTO
3299054 Documentos de planeación	Desarrollar actividades que permitan la suscripción de proyectos, convenios, acuerdos con entidades nacionales e internacionales de diferente naturaleza.	\$ 1.835.371.482
3202068 Servicio de promoción a la participación ciudadana	Desarrollar espacios para la consolidación de iniciativas de cooperación nacional e internacional.	\$ 5.000.000.000





**Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –
CAR
Oficina Asesora de Planeación
República de Colombia**

GES-PR-10-FR-09

Versión: 04

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

PROYECTO PAC	ACTIVIDAD PAC	ACTIVIDAD BPPI	FUENTE DE RECURSOS	VALOR	VIGENCIA
Proyecto 18. Gestión institucional e interinstitucional	ACTIVIDAD 18.7.3 Suscribir acuerdos, convenios o alianzas de Cooperación Interinstitucional, Nacional e Internacional, que coadyuven al cumplimiento del PAC - CAR 2024-2027	Desarrollar actividades que permitan la suscripción de proyectos, convenios, acuerdos con entidades nacionales e internacionales de diferente naturaleza.	10-PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	\$ 521.750.082	2026
				\$ 613.621.400	2027
			70-R.B-RENTAS SIN DESTINACIÓN ESPECÍFICA - RECURSOS DEL BALANCE	\$ 700.000.000	2026
	ACTIVIDAD 18.7.6 Implementar una agenda interinstitucional de articulación de actores SINA para el fortalecimiento de la Integración Regional.	Desarrollar espacios para la consolidación de iniciativas de cooperación nacional e internacional.	GESTIÓN DE RECURSOS DE LA OAI	\$ 5.000.000.000	2027
TIEMPO			24 meses		
VALOR EN LETRAS Y NUMEROS			SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$ 6.835.371.482)		





Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –
CAR
Oficina Asesora de Planeación
República de Colombia

GES-PR-10-FR-09

Versión: 04

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Proyecto nuevo por **JENNYFFER VARGAS LAVERDE** en su calidad de **Jefe de Asuntos Internacionales**.

Se procede a registrar el presente proyecto en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión CAR, el cual fue viabilizado por la **Oficina de Asuntos Internacionales**.

Observaciones: La Oficina de Asuntos Internacionales, es responsable de la veracidad técnica, metodológica, jurídica y financiera de la información que soporta el proyecto objeto de registro, así como de la formulación, presentación y viabilización técnica y financiera de este. Además de ser responsable de la adecuada ejecución de los recursos fijados para la realización del objeto del presente registro en el marco del proyecto y las actividades en mención, para lo cual debe cumplir con los requisitos de la norma LEGAL VIGENTE, igualmente debe contribuir a los resultados tangibles, específicos y verificables tanto en productos como en tiempo y deben aportar de manera directa al cumplimiento de las metas del plan de acción cuatrienal PAC “2024 2027”, es por esta razón que las obligaciones del contrato deben guardar precisión con los productos contractuales y los productos que se pretenden lograr.

En el caso de los proyectos de cofinanciación la Dirección de Recursos Naturales es la responsable de la veracidad técnica y presupuestal y la Oficina Asesora de Planeación la verificación metodológica, financiera y jurídica.

Lucía Obando Vega
Jefe Oficina Asesora de
Planeación

Dorotea Landazuri S.

Elaboró: Karen Nathalia Landazuri Suarez - OAP

Revisó: Jorge Andrés Luna Gómez - OAP

Revisó: Mayra Alejandra Cifuentes - OAP

